

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACION PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GERENCIAL DEL IMAS, CÓDIGOS: P-0516, P-0589, P-0647, P-0764, P-1108, P-1321, P-1755, P-2059, P-2180, P-2184, P-2742, P-2746, P-3090, P-4719, y P-7362.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, profundiza en la agilización de los procedimientos mediante funcionamiento electrónico, aglutinando y sistematizando toda la regulación relativa al procedimiento administrativo.

El artículo 16 de la citada Ley establece que cada Administración dispondrá de un Registro Electrónico General, en el que se hará el correspondiente asiento de todo documento que sea presentado o que se reciba en cualquier órgano administrativo, Organismo público o Entidad vinculado o dependiente a éstos. También se podrá anotar en el mismo la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares.

En el ámbito regional, y como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se creó el registro electrónico único para la recepción y remisión por medios electrónicos de cualesquiera solicitudes, escritos y comunicaciones correspondientes a los procedimientos y actuaciones de la competencia de la Administración Pública de la Región de Murcia. De acuerdo con el artículo 59.2 del citado Decreto, corresponde a la Dirección General competente en materia de innovación de los servicios públicos la aprobación y publicación de los formularios normalizados en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Orden de 15 de enero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la puesta en marcha de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en el artículo 4.3 que corresponde a la Consejería competente en materia de innovación de los servicios públicos la incorporación de nuevos servicios en la sede electrónica, la supresión o modificación de los existentes y mantener actualizada la relación de los servicios existentes en la sede electrónica, correspondiendo las competencias en esta materia a la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la



Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre, por el que modifica el Decreto n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional.

La Dirección Gerencial del IMAS, ha solicitado la aprobación y publicación de diversos formularios electrónicos específicos habiéndose emitido informes favorable de la Inspección General de Servicios de fecha 11 de marzo de 2020 de los Procedimientos siguientes: P-0516, P-0589, P-0647, P-0764, P-1108, P-1321, P-1755, P-2059, P-2180, P-2184, P-2742, P-2746, P-3090, P-4719, y P-7362 .

En su virtud,

## RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar los formularios electrónicos específicos asociados a los procedimientos:

- P-0516 Revisión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social (FAS)
- P-0589 Ayudas económicas para personas mayores
- P-0647 Ayudas periódicas de inserción y protección social
- P-0764 Ayudas para Programas de Integración Sociolaboral (APIS)
- P-1108 Revisión de prestaciones derivadas de la Ley de Integración
- P-1321 Subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidas a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social
- P-1755 Emisión de certificados de percepción de pensiones no contributivas (PNC), de la Ley social de integración del minusválido (LISMI) y del fondo de asistencia social (FAS)
- P-2059 Ayudas económicas para víctimas de violencia de género
- P-2180 Subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades
- P-2184 Emisión de certificados negativos y positivos de percepción de ayudas/prestaciones periódicas y no periódicas, gestionadas por el IMAS
- P-2742 Seguimiento de prestaciones económicas vinculadas al Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), Servicio de Teleasistencia y Servicio de Ayuda a Domicilio
- P-2746 Seguimiento de ayudas vinculadas al servicio de atención residencial para personas mayores
- P-3090 Autorización de acceso a programas del IMAS
- P-4719 Complemento para titulares de pensión no contributiva que residan en una vivienda alquilada
- P-7362 - Revisión de pensiones no contributivas

SEGUNDO.-La presente Resolución será difundida a través de la dirección <https://sede.carm.es>, comunicándose a la Dirección Gerencial del IMAS.

### EL DIRECTOR GENERAL DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

José David Hernández González  
(Fecha y firma electrónica al margen)

25/03/2020 12:07:31

HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE DAVID

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d5c7d52d-6e88-57b0-069b-005056934e7

